



**Área de Estudios de Asia Oriental – Departamento de Ciencias Históricas.
Proyecto AKS-2021-INC-2250002**

PREMIOS JEONG de la Universidad de Málaga, al mejor TFG y TFM en “Inclusión, marginalidad e igualdad en Corea”

Convocatoria 2025

Bases

Preámbulo:

El proyecto AKS-2021-INC-2250002, denominado “Path to Equality: Korean Studies Network on inclusiveness” es un proyecto del Área de Estudios de Asia Oriental – Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Málaga financiado por el Ministerio de Educación de la República de Corea a través de la Academy of Korean Studies (AKS). El objetivo de este proyecto incluye la creación y el estudio de líneas de investigación en el marco de la igualdad e inclusión en Corea.

Artículo 1. Objeto

- 1.1. El Proyecto AKS-2021-INC-2250002 (en adelante, AKS), convoca un premio dirigido al alumnado de cualquier universidad española, de las universidades alemanas de Tübingen y Goethe, y la universidad italiana Universidad para Extranjeros de Siena con Trabajo Fin de Grado o Máster en cualquier disciplina académica que esté orientado a las líneas temáticas que se indican en el apartado 1.3. El mismo deberá haber sido realizado y defendido a lo enero y diciembre de 2024.
- 1.2 Este premio va dirigido a los mejores Trabajos de Fin de Grado/ Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFG/TFM) y supone una modalidad de premio de gran interés para el estudiante de grado y máster, pues promueve el reconocimiento de aquellos estudiantes que hayan destacado por la calidad de sus trabajos en las diferentes líneas de investigación: igualdad, inclusión, grupos marginales, movimientos sociales, perspectiva de género y liberación de grupos sociales en Corea.
- 1.3 El objetivo de este premio es fomentar la realización de trabajos que investigan y difunden temáticas de igualdad, marginalidad e inclusión en Corea.



Artículo 2. Dotación de los premios y categorías

2.1 La dotación total asciende a la cuantía de 750 euros dividido entre ambas categorías y un Diploma Acreditativo:

- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado: 350 euros.
- Premio al mejor Trabajo de Fin de Máster: 400 euros.

2.2 Los premios serán personales e intransferibles, y estarán sometidos a las retenciones fiscales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. En ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo.

2.3 En el caso de que el jurado considere que los trabajos no reúnen la calidad suficiente o **no existe el mínimo de estudiantes presentados a la convocatoria**, los premios podrán declararse desiertos.

Artículo 3. Requisitos de los participantes

3.1 Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes que hayan defendido su TFG o TFM entre enero y diciembre de 2024 en cualquiera de las titulaciones impartidas de los diferentes centros universitarios de España, de las universidades alemanas de Tübingen y Goethe, y la universidad italiana Universidad para Extranjeros de Siena.

3.2 Serán considerados elegibles para los premios solo los TFG o TFM realizados sobre las temáticas indicadas en el apartado 1.3, y que hayan obtenido una calificación final mínima de 8 (notable).

3.3 La participación en esta convocatoria es compatible, al menos en lo que a la misma se refiere, con cualquier otro premio, beca o ayuda recibida por los aspirantes por la realización del TFG/TFM con el que concursan.

Artículo 4. Documentación y plazo de solicitud

4.1 La solicitud de participación en la presente convocatoria se presentará utilizando el formulario disponible en la web del Área de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga, apartado Proyectos de investigación / AKS / Actividades: <https://asiaoriental.uma.es/4a-edicion-de-los-premios-jeong/>

4.2 Las personas interesadas en participar en la convocatoria presentarán en un solo archivo, en formato PDF o fichero comprimido con extensión .zip o .rar (tamaño



máximo 10 MB), la siguiente documentación y en el mismo orden en el que se enumera:

- a. Solicitud de participación en el formulario de la convocatoria completamente cumplimentado.
- b. Copia del DNI/Pasaporte del autor.
- c. Certificado expedido en la Secretaría del Centro correspondiente en el que conste el autor y título del TFG/TFM, así como la fecha de su defensa y calificación obtenida.
- d. Carta de presentación en la que se destaquen los motivos por los que el trabajo debería ser premiado.
- e. Carta firmada por el tutor del trabajo donde se muestre conformidad sobre la presentación al premio
- f. Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 1.000 palabras que contenga, al menos, los objetivos del trabajo, la metodología y las conclusiones.
- g. Copia del TFG/TFM en formato PDF.

4.3 El archivo compendio de toda la documentación requerida se enviará a la siguiente dirección de correo electrónica: asiaoriental@uma.es. No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto. Se deberá indicar en el asunto del mensaje de candidatura PREMIOS JEONG + iniciales del concursante (ej: Si la concursante se llama Paula García López, indicar PREMIOS JEONG + PGL).

4.4 El plazo de entrega de la solicitud de participación y de la documentación requerida comienza el mismo día de publicación de esta convocatoria en la web del Área de Estudios de Asia Oriental y finalizará el día 30 de mayo de 2024 a las 23:59 horas. Cualquier cambio en el plazo de presentación de la documentación será comunicado en la misma web.

4.5 Los aspirantes recibirán confirmación de la aceptación de su solicitud por correo electrónico.

4.6 Será motivo de exclusión de la convocatoria el incumplimiento de los requisitos de los aspirantes, la falta de documentación requerida y/o la presentación fuera de plazo.

Artículo 5. Características del trabajo

5.1 Los trabajos deberán estar redactados en español, inglés o italiano y deberán ser originales.

5.2 Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados entre enero a diciembre de 2024.



5.3 El tutor del Trabajo Fin de Grado o Máster debe avalar la presentación del mismo al concurso.

Artículo 6. Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Prof. Antonio J. Doménech, Profesor del Área de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga e Investigador Principal del proyecto AKS-2021-INC-2250002.
- Prof. Eun Kyung Kang, Profesora del Área de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga.
- Prof. Patricia Chica, Profesora del Área de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga.

6.1 El cargo de presidente del Jurado lo ostentará el investigador principal del proyecto AKS-2021-INC-2250002.

6.2 El cargo de secretario del Jurado lo ostentará uno de los profesores de la Universidad de Málaga.

6.3 Todos los miembros del Jurado participarán con voz y voto.

6.4 El miembro del Jurado que hubiera participado como tutor/cotutor en alguno de los trabajos presentados a la convocatoria, deberá de abstenerse en la valoración de dicho trabajo.

Artículo 7. Fallo

7.1 El fallo del Jurado valorará la originalidad del trabajo, la metodología, la calidad y relevancia de sus resultados, y sus posibles implicaciones teóricas y prácticas.

7.2 El fallo será adoptado por consenso de los miembros del Jurado y, si este no fuera posible, por mayoría simple de votos favorables.

7.3 El fallo será inapelable por lo que no podrá ser recurrido por los participantes.

7.4 El Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios si considera que los trabajos presentados no alcanzan la suficiente calidad o **no existe el mínimo de estudiantes presentados a la convocatoria.**

7.5 Cualquier cuestión no prevista expresamente en las bases de esta convocatoria será resuelta por el Jurado.



Artículo 8. Publicación del fallo y entrega de los premios

- 8.1 A efectos de comunicación y difusión de la concesión de los premios, el fallo se hará público antes del 31 de diciembre de 2025, a través de la web del Área de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga y se comunicará a los premiados por correo electrónico.
- 8.2 La entrega de los premios se realizará en un acto público convocado al efecto, cuya fecha, lugar y modo de realización se comunicará previamente. El importe de los premios se abonará a los galardonados con posterioridad a dicho acto.
- 8.3 La participación de la persona premiada en el acto de la entrega de premios se requerirá para hacer efectivo el premio, siendo esta participación posible tanto en formato online o presencial. Con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes y novedosos aportados, cada una de las personas premiadas realizará en dicho acto una breve presentación de su trabajo, de acuerdo con el tiempo asignado por la organización del mismo.
- 8.4 La persona que resulte premiada autoriza al Área de Estudios de Asia Oriental a difundir en su página web, redes sociales, boletines de información o cualquier otro medio de comunicación, el fallo del Jurado incluyendo el nombre y la información básica de su trabajo (título, resumen, palabras clave, titulación y curso).
- 8.5 Los concursantes autorizan al Área de Estudios de Asia Oriental a publicar en su página web, redes sociales, boletines de información o cualquier otro medio de comunicación, las imágenes, audios y vídeos en los que los propios concursantes aparezcan en el transcurso de los eventos vinculados a esta convocatoria.

Artículo 9. Protección de datos de carácter personal

- 9.1 Los participantes en la convocatoria quedan informados de que sus datos personales a los que la Universidad tenga acceso como consecuencia de su concurrencia a la misma, se incorporan al correspondiente fichero de la Universidad autorizando a ésta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la convocatoria y que tendrán carácter obligatorio.
- 9.2 Los participantes quedan informados de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en los términos previstos y de conformidad con la legislación vigente, pudiendo ejercitar estos derechos, en cualquier momento, por escrito mediante acompañado de copia del Documento Nacional de Identidad y dirigida a la Universidad de Málaga, Área de Estudios de



Asia Oriental, o mediante documento electrónico con firma con certificado digital dirigido a la dirección electrónica del Área.

Artículo 10. Disposiciones finales

- 10.1 Las situaciones no previstas en las presentes bases, así como todas las aclaraciones e interpretaciones de las mismas, serán resueltas por el Jurado.
- 10.2 Todas las referencias para las que en esta convocatoria se usa la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.
- 10.3 La presentación de la solicitud supone la aceptación del contenido de las bases de esta convocatoria.

En Málaga a 6 de abril de 2025

Fdo. Antonio J. Doménech del Río

Profesor Titular Área de Estudios de Asia Oriental
Investigador Principal proyecto AKS-2021-INC-2250002
Universidad de Málaga